



SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS. AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y NUEVE.

Año 1709

Seis de Mayo  
1709

En la Villa de Bullas En primer día del mes de Mayo de mill  
setecientos y nueve años los señores, Gregorio fernandez Morayta  
Alonso fernandez sebilla Alcalde ordinario desta Villa  
Santos Mat<sup>e</sup> Sanchez Jue<sup>s</sup> fernandez sebilla J<sup>e</sup>pin J<sup>e</sup>  
Pedro Sanchez Carrero P<sup>o</sup> Consejo Justicia Mayor  
desta dha Villa por su Maj<sup>est</sup> quando juntos En su  
Junta como se alothubieron para conferir las cosas tocantes  
al servicio de ambas Maj<sup>est</sup>es y con asistencia de don  
Bart<sup>o</sup> Sanchez Nota Curador de la Parra desta  
Villa dixeron que atento los mandados de las Cofradias  
han cumplido y es necesario nombrar otros para que  
por el tiempo desde p<sup>o</sup> año que lo cumplian ultimo  
y por sus mercedes con otros y para abundo lo habido  
de confesado y conformidad juntos nombraron por ma  
yordomo de Santissimo Sacram<sup>to</sup> a xpoval fernandez sea  
rez y por mayordomo de Nuestra Señora de Merced adho  
mas Guizado; y por mayordomo de las vendidas Animas  
afian<sup>do</sup> mung; vecinos desta Villa que son personas de  
merito para dhas Cofradias y exercicio = Asimismo sus  
mercedes boluieron a elegir por sacristan de la Parra  
desta Villa a Juan Garcia de Leon y para que ayude a  
dha sacristia y minor deico de la Iglesia nombraron a do  
seph Carabano y vecinos desta Villa a los dos juntos y por  
substituto y asistencia se señalan diez d<sup>os</sup> de mes de  
lo de un año que lo cumplian ultimo de Mayo de Ciento  
formados de don N<sup>o</sup> alonso Juan Garcia J<sup>e</sup>pin N<sup>o</sup> adho  
ayudante los qual<sup>es</sup> se mandó pagar a los Cofrades de  
desta Villa = asi mismo de una conformidad con sus  
boluieron a elegir por comisario de la hermandad de

